

NUMANCIA SANITARIA

Boletín oficial de los Colegios de Médicos y Farmacéuticos de la provincia de Soria

CONSEJO DE REDACCIÓN: LA COMISIÓN
NOMBRADA AL EFECTO POR LA JUNTA
: : : : DE GOBIERNO : : : :

COLABORACIÓN: TODOS LOS SEÑORES
COLEGIADOS, PREVIA LA APROBACIÓN
DE SUS ESCRITOS POR EL CONSEJO DE
: : : : REDACCIÓN : : : :

SECCION MEDICA

ACTA

de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno del Colegio Médico el día 12 de Diciembre de 1923.

En la Ciudad de Soria y después de obtenido el oportuno permiso del señor Gobernador militar de la Plaza, previa convocatoria, se reunieron en el local de este Co-

legio, bajo la presidencia del que lo es del mismo D. Lázaro Garcés, los señores D. Manuel del Valle, D. Antonio L. Martín Orozco, D. Honorato Sotillos, don Luis Martín Tovar,

MEDICACION RECALCIFICANTE EUPÉPTICA e HIPERLEUCOCITARIA

Por 908

Doctor R. JUSTE
Médico Farmacéutico
Soria

Prescripción de 1923 - 5 comprimidos
Nucleocalcina 1/2 - 1/2
Paratirodina 1/2 - 1/2
C.S.
Dosis: 1/2 comprimido 3 veces al día
Después de las comidas

PAR 908

FOR LOS COMPRIMIDOS DE

NUCLEOCALCINA

CON PARATIROIDINA

Indicado PARA Niños

PAIDOCALCINA

Doctor: Si fija su atención en la composición de mi preparado indudablemente lo adoptará, porque atiende la nutrición por las nucleínas, mejorando la digestión por la papaína y maltina, y fijando las sales de cal por la PARATIROIDINA; obtendrá resultados maravillosos en la Anemia-Tuberculosis en todas sus formas-Catarros gastro-intestinales de los niños-Diarreas verdes de la dentición-Raquitis-Crecimiento retardado-Embarazo-Lactancia-Mixedema-Escrofulosis-Fracturas etc. etc.

D. José María Villanueva y el que suscribe como Secretario, habiendo excusado su asistencia algunos señores vocales por motivos familiares o profesionales.

Abierta la sesión a las once de su mañana, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

A continuación el Sr. Presidente puso a la consideración de los asistentes la conveniencia o no de celebrar Junta general en el próximo Enero, acordándose por unanimidad, que dado el mal tiempo y ante la perspectiva de poca asistencia y en evitación de molestias a los compañeros, que se celebre en el próximo Junio.

Después se dió cuenta de que cumpliendo acuerdos anteriores se habían mandado imprimir los certificados médicos y en relación con este asunto a propuesta de don Manuel del Valle se acuerda que cada vocal de Distrito sea encargado de

colocarlos entre los compañeros, indicando que por parte del Distrito del Burgo se pedían por el momento cincuenta certificados.

Acto seguido se trató del asunto «Médico de Rioseco» y después de haber hecho uso de la palabra varios señores y de entre ellos D. Tomás Alvarez llamado al efecto por la Junta se acordó que la Junta Regional del Distrito de Almazán, en vista de antecedentes arregle el asunto de este pueblo.

D. Manuel del Valle propone que en los sucesivos repartos de los déficits, la Junta Directiva no haga mas que señalar las cantidades que correspondan a los Distritos para luego estos repartirlo entre los médicos de los mismos.

Dada cuenta por Tesorería de la existencia de algunos Colegiados que no han satisfecho sus cuotas correspondientes, se acuerda notificar a los que se hallen en descubierto de cuotas, que se les concederá un

LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA
Propietario: J. CUSI Farmacéutico. - FIGUERAS-CATALUÑA

LABORATORIOS
DEL NORTE DE ESPAÑA
FIGUERAS (Gerona)

HEMOMETINA

Disenteria amebiana

absesos Hepáticos

afecciones Pulmonares congestivas

hemoptisis Tuberculosas

DOSES
=====

Hemorragias en general



plazo de 3 meses para ponerse al corriente de las mismas según previene el artículo 17 de los Estatutos por que se rigen los Colegios y si transcurrido dicho plazo no han cumplido con esa obligación serán eliminados de las listas del Colegio dando cuenta de ello a las autoridades.

Respecto a la provisión de la plaza de Médico de las clases pudientes de Arcos de Jalón se acordó citar a D. Augusto María Calvo y don Cecilio Marina, para que en unión de los Vocales D. Luis Martín Tovar y D. Honorato Sotillos, se sirvan comparecer en este Colegio el día 20 del actual y al objeto de arreglar cuestiones enojosas motivadas con la provisión de la mencionada plaza.

Se dió cuenta por el Vocal del Burgo de un acta por la que el Distrito mencionado admitió como Colegiados a los médicos D. Casimiro de Juan Gómara y D. Ramón de Juan Illana. Acompaña al mismo tiempo, carta de D. Casimiro de Juan al Presidente de este Colegio, y la Junta Directiva, en vista del acta y carta citadas, acuerda por unanimidad admitir como Colegiados a los señores citados, así como la publicación del acta.

En vista de la publicación en el BOLETÍN de una disposición por la que se daba cuenta de la obligación que tenemos los médicos de llevar *libro registro* para anotar en ellos los ingresos profesionales gravados por la Ley de Impuesto de utilidades, creyendo cumplir con un deber, encargó la Junta la confección de varios de ellos, los que fueron remitidos a su destino debidamente diligenciados, acordándose que se remitan así mismo los citados libros a aquellos (muy pocos) compañeros que no lo hubieran solicitado.

Se trató así mismo del asunto de Cabrejas en relación con deuda pendiente con el Sr. Barrio y se acordó por unanimidad que los señores médicos que cobraron cantidades por visitas hechas en dicho pueblo durante la ausencia de dicho Sr. Barrio por enfermo las envíen al Colegio para ser entregadas a dicho médico, ya que de no hacerlo así, el pueblo se las descuenta al hacerle el pago.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta, de la cual, como Secretario, certifico.

El Presidente, *Lázaro Garcés* —
Mariano Javierre.

Asamblea de médicos titulares

Con asistencia de numerosos Médicos titulares y de representantes de distrito, se ha celebrado en Madrid una importante Asamblea de Médicos titulares durante los días 22, 23 y 24 del pasado mes.

Las sesiones se celebraron en medio del mayor entusiasmo, abrigándose fundadamente la esperanza de que de esta Asamblea salga algo provechoso para los titulares, y en cuanto al problema sanitario general.

Instituto Bioquímico "HERMES"

Roma, n.º 1 (S. G.)—BARCELONA.—Teléfono 1528 G.

Microvacunas "Hermes"

Acnevacuna
(Vacuna antiacnéica)

Acnevacuna mixta

Colivacuna
(Vacuna anticolibacilar)

Gonovacuna

Gonovacuna mixta

Melítovacuna

Stafilovacuna

Streptovacuna

Stafilotreptovacuna

Tifovacuna

Tifovacuna mixta
(Antitífica-paratífica)

Vacuna Antigripal

Vacuna Antigripal mixta

Vacuna Anticoqueluche

Vacuna Anticoqueluche
mixta

Vacuna mixta

Anticatarral

Pneumovacuna

Pneumovacuna mixta

Microvacunas "HERMES"

Vacunas bacterianas polivalentes

Gonovacuna "HERMES"

Vacuna antigonocócica polivalente

En frascos de 5 c. c. conteniendo 200 millones de gonococos por 1 c. c.

En cajas de 8 tubos de 2 c. c. conteniendo 5, 10, 25, 50, 100, 200, 500 y 1.000 millones de gonococos por centímetro cúbico.

Gonovacuna mixta "HERMES"

Vacuna antigonocócica mixta polivalente

En frascos de 5 c. c. conteniendo 250, 200, 100 y 50 millones de estafilococos, gonococos, b coli y estreptococos, respectivamente.

En cajas de 8 tubos de 2 c. c. conteniendo, respectivamente, por 1 c. c.

10, 25, 50, 75, 100, 250, 500 y 1.000 mill. estafilscocos
5, 10, 25, 50, 100, 200, 400 y 700 » gonococos
5, 10, 20, 40, 50, 100, 200 y 400 » b. coli
2, 5, 10, 20, 50, 50, 75 y 100 » estreptococos

Los productos Opoterápicos y Biológicos "HERMES" se hallan de venta en las principales Farmacias y Centros de Especificos dispensados únicamente por prescripción facultativa.

MUESTRAS Y LITERATURA GRATIS A LOS SEÑORES MEDICOS

Se pusieron a discusión y fueron aprobadas por unanimidad las conclusiones siguientes:

Primera. Ratificarse en las que fueron entregadas al Gobierno de Su Majestad, en Noviembre de 1923.

Segunda. Que considerando ineficaces las brigadas sanitarias tal como están actualmente constituidas y siendo un gravamen para los presupuestos municipales, deben ser suprimidas.

Tercera. Que no satisfaciendo las aspiraciones de la clase médica la creación de las Cajas de Seguro de enfermedad, invalidez y maternidad, en la forma anunciada, los médicos titulares no aceptarán prestar sus servicios en las referidas Cajas, en tanto no sufran una radical transformación en su constitución y funcionamiento.

Cuarta. Los médicos titulares pasarán a ser inspectores municipales

de sus respectivos distritos. Percibirán un 50 por 100 de aumento en los haberes que les corresponden con arreglo a la clasificación vigente de partidos médicos.

Quinta. Los haberes de los médicos titulares e inspectores municipales de Sanidad, serán ingresados en las respectivas Delegaciones de Hacienda, haciéndose cargo de ellos el Estado y satisfaciéndolos éste a los médicos.

Sexta. Que la Sanidad debe continuar siendo función central del Estado, sea cualquiera la organización administrativa que en el porvenir se diese a España; y

Séptima. Que una vez satisfechas por el Estado las dotaciones de los inspectores municipales de Sanidad, sean destinadas a la creación y sostenimiento del Montepío del Cuerpo, aquellas cantidades que se crean necesarias para tal objeto.

POR LOS HUÉRFANOS

Machacar en hierro frío.

Seguramente que otro menos tenaz y perseverante que yo, sufriría el desencanto natural, cuando inspirado en sentimientos tan nobles y en propósitos no menos humanitarios como los que representan la campaña por mí iniciada según reza el epígrafe de este artículo, se encontrase rodeado del ambiente de indiferencia de unos, y del egoísmo incomprendible de muchos; condiciones ambas que por más que trato de hallar su explicación para justificarlas no la encuentro; y digo esto porque en otro orden de cosas, en la lucha por la vida, puede haber el egoísmo, la pasión, la envidia y hasta la diversidad de criterio en la materia objeto de discusión, pero en dejar de ejercer la claridad, no ya el prójimo, por cuanto se trata de una virtud, sino de

inhibirse en practicarla, tan sólo ante el peligro de que lo que hoy se pide para el compañero, quien sabe si un mañana no lejano puede ser necesidad propia; confieso con sinceridad que no me lo explico.

No obstante, pues, el escaso interés que veo muestran, y profesan mis respetables colegas a los huérfanos de Médicos y lo escasamente que responden a mis fraternales exhortaciones, repito no he de cejar en mi campaña aunque no sea más que por dos cosas; la una porque creo cumplo un deber de conciencia para con el niño desvalido de un compañero, mirando por él, y la otra porque juzgando, soy un poco terco en mis cosas, no puedo olvidar un refrán castellano que dice, que «el pobre porfia-

do saca mendrugo»; y el ejemplo del sabio Letamendi cuando en un párrafo de uno de sus célebres Fascículos de Patología escribe «que insensato será el que se proponga tirar a la luna para hacer blanco en ella, pero que si bien es cierto no conseguirá su propósito, no cabe duda que con dicho ejercicio acabará por ser un buen tirador», y yo, como moraleja del cuento, deduzco que si bien por escribir mucho no llegaré a realizar por ese medio el ideal que tenazmente persigo quien sabe si a fuerza de artículos, un día estas líneas puedan ser leídas por un compañero altruista y filántropo que en vez de legar a la hora de su muerte cuantiosos bienes para otros fines se acuerde en tan críticos momentos al abandonar esta vida, de tantos y tantos niños hijos de colegas muertos en la continua y obscura guerra del ejercicio profesional. Pensarán y no sin razón mis lectores, ¿a qué vendrá este compañero a repetirnos una vez más lo que tantas otras nos ha repetido? pues viene este exordio aprovechando el mes en que estamos, que es el de los clamores y lamentos, (vox clamaus in desertum); pues lamentación y muy triste es la que se deriva de aquello que al juicio de uno no está bien hecho; *pondré un ejemplo.*

Un distinguido compañero, el Doctor D. Joaquín Aleixandre y Aparici, médico Director del Balneario de Panticosa, colega tan ilustrado y modesto en su

profesión, como caritativo para con el prójimo, ha tenido la bondad, recién llegado de su establecimiento Termal, de entregarme la suma de *treinta y cuatro pesetas* para los huérfanos, producto de las cantidades depositadas en el cepillo que él colocara en el antedespacho de su consulta en dicho Balneario, invitando a los médicos, familias de médicos y demás personas que anualmente concurren a dicho Centro en busca de la codiciada salud; al expresado fin y al preguntarle yo, no sin bastante extrañeza y en tono familiar si era posible que dado el número de médicos, muchos de ellos reputados clínicos y que de antiguo honran con su visita al Balneario, unos, para curarse; para mostrar su gratitud otros; y para descansar de sus tareas científicas no pocos; que hubieran sido tan distraídos que no fijasen su mirada en ese hermoso llamamiento a la caridad, entonces el Dr. Aleixandre con una exquisitez y delicadeza propias de su carácter y en armonía con la situación crítica que yo le buscara me contestó únicamente que no había podido hacer más, lamentando que la insignificancia de la dádiva no respondiera a los generosos impulsos de su deseo; esto es, lo que el Dr. Aleixandre pudo decirme, y yo completamente libre e independiente, para juzgar hechos consumados, diré que me produjo un penoso efecto oír de tan au-

EN LUGAR DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO Y DE SUS DERIVADOS. PRESCRIBASE LA

MORRHUETINE

JUNGKEN

EL TÓNICO DE LA INFANCIA

Preparación YODADA preferida por los NIÑOS y los enfermos de paladar difícil
Licor no alcohólico ni azucarado - Sabor agradable - Perfectamente tolerado.

Por cucharada sopera	Yodo.....	0,015 gr.	Eficaz en ADENOPATIAS, LINFATISMO, ESCRÓFULA, RAQUITISMO, BRONQUITIS CRÓNICA, DIABETES, HEREDOSIFILIS, AMENO Y DISMENORREA, CONVALECENCIAS etc. etc.
	Fosfatos compuestos	0,15 ..	
	Fosfato sódico.....	0,15 ..	
	GLICERINA PURA		

DEPURATIVO · RECONSTITUYENTE

Muestras gratis al Cuerpo Médico.
Laboratorio. F. Mirabent y C^o S C Barcelona

EN FRASCOS DE 500 GRAMOS

torizados labios cuanto acabo de transcribir, repercutiendo aun en mis oídos, el contenido de la súplica y llamamiento a la caridad de cuantas personas desfilaran por el Balneario, máxime cuando muchas víctimas de esa terrible Pandemia llamada Peste blanca han sido compañeros que adquirieron la enfermedad tanto por el exceso de trabajo en modestos Partidos Rurales, cuanto por la falta de resistencia en sus organismos empobrecidos, a causa de continuadas vigiliias y privaciones; pero en fin yo que ni he sido jamás ni soy pesimista, confío en que al llegar a manos de algún médico estas escuetas y verídicas lamentaciones, se apresurará a depositar su óbolo en obsequio a tan altruista fundación, como lo es la del Colegio del Príncipe de Asturias y esas pesetas sirvan para aumentar los fondos del Patronato e ir enjugando tanta y tanta lá-

grima de suplicantes madres que en número no inferior a doscientas esperan que ingresen sus hijos tan pronto la caridad de los médicos lo consienta.

Para terminar este artículo quiero insertar una nota altamente simpática y es la de que una comisión de Alumnos de nuestra Facultad de Medicina, se ha acercado al Dr. Cortezo como Presidente del Patronato, y a mí como Director actual del Colegio, a pedirnos autorización para celebrar una función de teatro a beneficio del Colegio de huérfanos de médicos, y tengo la seguridad completa de que de realizarse el proyecto, la recaudación será mucho mayor, de la obtenida en el Balneario de Panticosa a donde tanto médico acude.

DR. ANTONIO MARTÍN MENÉNDEZ.

(Del *Boletín* del Colegio de Médicos de Madrid.)

Acta de la sesión celebrada por la Junta del distrito de Burgo de Osma, el 1.º de Diciembre de 1923

Reunidos en el local-Escuela de esta Villa buen número de compañeros de este distrito y con la adhesión de los demás, bajo la Presidencia de la Junta de este citado distrito, al objeto de tratar asuntos profesionales y dar forma al deseo del Sr. Gómara (D. Casimiro) e hijo de ingresar en el Colegio Provincial de Médicos, en cuya obra había cooperado el Sr. Villanueva haciendo honor al cargo de vocal del Colegio y distrito y después de oír las amplias explicaciones de dichos señores que todos oímos con gusto y de hacer todos votos por seguir en adelante las sendas que nos traza el Reglamento y la Deontología Médica quedó sellada nuevamente la buena Unión y a reserva de lo que decidiera esa Junta Directiva, nosotros les admitimos en nuestro seno y seguiremos nuestras relaciones interprofesionales si esa Junta no decide

otra cosa y les admite en su seno según desean y piden en la adjunta solicitud.

Y para que ello conste firmamos el Presidente y vocal Sr. Villanueva no haciéndolo el Sr. Paadín por ausencia, en Burgo de Osma a 1.º de Diciembre de 1923.—

—A. Hernánz.

**

Testimoniando mi mayor reconocimiento al Acta de reconciliación adjunta, cumple muy en honor mío a mi deber, exponer a la consideración de esa Junta Directiva, de la que es usted su digno Presidente, mis deseos de pertenecer con toda identidad y solidaridad a la clase Médica como Colegiado en la Provincia, a cuyo objeto solicito de la misma ser nuevamente incorporado si así lo juzga oportuno, y como lo aprecian los compañeros firmantes

de dicha Acta con residencia en esta Villa.

He de manifestar también a usted que esta solicitud acompañada de dicha acta le fué remitida en últimos de Octubre lamentando no obre en su poder, según participa el Sr. Javierre en atenta carta que le dirige al Sr. Villanueva, fecha de ayer.

Dios guarde a usted muchos años.

Burgo de Osma 1.º de Diciembre de 1923.—*Casiniro de J. Gómara.*
Señor Presidente del Colegio Médico de esta provincia, Soria.

**

Ramón de Juan Illana, Médico Titular de Osma, con residencia en la misma, compenetrado de todo ideal de respeto y consideración a la clase Médica a la que humildemente pertenece, tiene el honor de solicitar de esa Junta Directivo, de la que es usted su muy digno Presidente, su ingreso en el Cuerpo como Colegiado en la provincia; si así usted lo juzgase oportuno.

Dios guarde a usted muchos años.

Osma 1.º de Diciembre de 1923.—*R. de Juan Illan.*

Señor Presidente del Colegio Médico de la provincia de Soria.

Cartas abiertas.

Madrid, Noviembre 1923.

Sr. Presidente del Colegio de Médicos de Soria

Mi distinguido amigo y compañero: En el BOLETÍN OFICIAL de nuestro Colegio correspondiente al mes de la fecha, tuve el honor de remitir a usted una hoja complementaria dándole noticia de que el Patronato del Colegio del Príncipe de Asturias para huérfanos de Médicos, en sesión celebrada el 29 del pasado Octubre, se había dignado nombrarme Director en propiedad de dicha Institución y Colegio, aprovechando yo tan grata ocasión para brindarle incondicionalmente mi personal concurso, beneficioso para los huérfanos de Médicos. Realizado este primer deber, que más que de obligada cortesía lo es de fraternal cariño de clase, tengo encargo expreso del Patronato de darle cuenta de los asuntos que se trataron y acuerdos adoptados en la Junta general celebrada el día 8 del corriente mes, con la presiden-

cia del Excelentísimo Sr. D. Carlos M. Cortezo.

Necesitado el Colegio de una ampliación de local o de la adquisición de un nuevo inmueble para poder aumentar el número de plazas y mejorar los servicios del mismo, hubo de apreciarse por la Junta las dificultades que en el orden económico representarían en la actualidad llevar a cabo tan conveniente mejora y reforma. Descartada, pues, esta justificada, pero difícil innovación, se apuntó la sospecha (aunque sin justificación alguna hasta el presente) de los inconvenientes a que pudiera dar lugar en plazo más o menos lejano, la convivencia de niños de ambos sexos, en atención a la edad de unos y otros; y deseoso el Patronato de armonizar aquella necesidad por prejuicios y siempre con la idea fija de beneficiar a los huérfanos, se tomó el acuerdo *provisional* y mientras no se disponga de otro local adecuado, de trasladar las niñas hoy

internadas a los Colegios de las Madres Ursulinas de Pinto en número de 25, hasta la edad de 12 años y las otras 25 a las Madres Paulinas establecidas en la calle de Martínez Campos de esta Corte; Colegios ambos conceptuados como los de más lujo y con elementos apropiados a la educación de las niñas; ambos están sometidos a la vigilancia del Patronato Central como el Colegio hoy existente, y con carácter interino.

A cambio de la salida de estas niñas, se adoptó el acuerdo de aumentar 45 plazas de niños (varones) en el Colegio actual del Príncipe de Asturias, acuerdos que me apresuro a transmitir a usted al mismo tiempo que se notifica a las madres y personas allegadas a los agraciados cuya relación publicará inmediatamente el Presidente del Patronato en *El siglo Médico*. Al dar a usted cuenta de estas decisiones, espera haga las aclaraciones pertinentes y al mismo tiempo le encarece muy mucho que trate de averiguar: primero, si el estado económico de las madres solicitantes de los agraciados ha cambiado respecto a la fecha en que hubiera de solicitar plazas para sus hijos, y segundo advierta que este Patronato no admitirá en el Colegio a ningún niño sin que previamente se justifique con certificación médica jurada que el estado de salud del futuro alumno es perfecto, para de ese modo evitar el día de mañana las consecuencias de acuerdos tomados si el niño viniera enfermo. Espera este Patronato que en atención al considerable aumento de gastos que implica tan beneficiosa como útil ampliación, sea patrocinada y apoyada por ese Colegio de su digna y merecida presidencia no vacilando en que procurará estimular a sus ilustres compañeros a fin de que

los fondos hoy existentes sufran el aumento necesario a los gastos subsiguientes a la obra iniciada.

Con este motivo le reitera como siempre su afecto, este suyo amigo y compañero q. l. e. l. m.

A. MARTIN MENENDEZ.

**

21 Noviembre de 1923.

Señor Presidente del Colegio de Médicos de la provincia de Soria.

Mi estimado amigo y compañero: Ruego a usted ante todo, que aparte del carácter particularmente oficial que pueda tener el contenido de esta carta, no deje de ver en ella la cordialidad amistosa que a mi juicio debe reinar en todas las relaciones que se refieren a la institución del Colegio de Huérfanos de Médicos de mi presidencia.

Ideada esta Fundación sobre la base de la colaboración imprescindible de todos los médicos españoles a nadie mejor que a los Colegios oficiales de los mismos ha creído este Patronato que se debe dirigir en todas ocasiones en busca de consejo inteligente y de necesario apoyo.

Por fortuna para todos, la que comenzó por ser una creación discutida y de dudoso arraigo, es hoy una Institución que si no goza de toda la prosperidad que le es debida y a que ha de llegar seguramente, nadie podrá negarle con justicia que ha conseguido adelantos y prodigado beneficios no esperados en su principio.

El número de niños y niñas que le fijaba el Decreto de su creación se ha sostenido desde el momento feliz de su apertura rebasando la cifra fijada y consiguiendo que los alumnos favorecidos mostraran en su salud, en su educación y en su instrucción, innegables pruebas de su

bienestar y del amparo que debían a los médicos españoles y a los desvelos increíbles de este Patronato. Las notas obtenidas en los exámenes, sin mediar la menor recomendación han producido siempre verdadero asombro en las personas que las han conocido y sin embargo los recursos materiales empleados para obtenerlas pueden considerarse como verdaderamente inverosímiles e incomparablemente ínfimos en su cuantía a los de Instituciones análogas.

Todo esto y por otra parte las desgracias que someten a la orfandad en nuestra clase a crecido número de niños hace que nuestro Colegio resulte insuficiente para dar cabida al número de aspirantes que con justicia acuden solicitándola.

Nuestros recursos pecuniarios consentirían el aumento del número de las plazas si la material imposibilidad de localidad no lo dificultara. Los nuevos locales son en la actualidad imposibles para ser encontrados en Madrid y la construcción, la ampliación del edificio o la instalación en otro punto de uno dotado de la duplicidad de personal y de administración que ello significaría, resultan absolutamente impracticables, como lo demuestran las múltiples tentativas que en este sentido ha realizado el Patronato, sin escatimar preocupaciones y desvelos.

La situación pues es la siguiente, que sometemos a su inteligente consideración:

Contamos con recursos para sostener cincuenta alumnos más que agregar a los cien marcados en los Estatutos; pero ni tenemos local ni podemos ampliar el que es propiedad nuestra en la actualidad, ni menos emprender la construcción de otro en las condiciones de carestía que esto significa actualmente.

Por una parte lo antes expuesto, y por otra ciertas dificultades y verdaderos disgustos surgidos en el último verano en que infundadas y meticulosas exigencias por parte de la Comunidad religiosa hasta entonces encargada del Colegio se opusieron tomando por pretexto los posibles peligros futuros de la convivencia de sexos y teniendo quizás en la realidad motivos menos saludables y más positivos han hecho que el Patronato en uso de las atribuciones precisas que los Estatutos le confieren lleve a una solución que resuelve con beneficio para todos la situación actual y que consiente esperar que antes de dos años podrá elevarse el número de nuestros alumnos de ambos sexos a más de 300, que es lo que las necesidades más apremiantes imponen.

Para esto se ha concertado con dos de los Colegios de mayor fama de Madrid y sus alrededores la traslación a ellos de las cincuenta niñas que hoy se encuentran en el Colegio de la Guindalera y que recibiendo una educación lujosa y escogida, permitirán al propio tiempo admitir en sus vacantes otros cincuenta huérfanos, cuyas madres solicitan a diario de un modo desconsolador el amparo de sus hijos.

Los precios de las pensiones a que esta reforma da lugar, sin ser excesivos, son lo bastante importantes para hacer necesario acudir al Cuerpo médico español con objeto de que acreciente sus favores respecto a nuestra Institución. Ello consentirá entonces que el número de las cincuenta niñas pueda aumentarse (no teniendo ya el límite del local) por lo menos hasta otras cincuenta.

El número actual de 150 alumnos de ambos sexos, que resultarán ya admitidos, puede sostenerse, según

los cálculos del inteligente e infatigable Tesrero Sr. Isla Bolomburu; pero el aumento del número que impone la necesidad y que nos debe inspirar a todos el recuerdo de nuestros compañeros muertos, no podrá aumentarse sin un esfuerzo perseverante y que no pasa de ser bien modesto, en cuanto a que se refiere tan solo a multiplicar el empleo de los sencillos medios consagrados en los decretos de Estatutos.

La reforma última de éstos, por otra parte, consentirá una renovación del personal de educandos, que era antes mucho más difícil.

Claro está que este régimen, impuesto por las necesidades y por la realidad, solo lo considera el Patronato como transitorio y provisional y continúa siempre en el estudio perseverante y activo de los modos de realizar el ideal de la construcción de un edificio central modelo y de ayudar a la instalación de Colegios

regionales, que desde un principio ideó. Todo podría conseguirse, lo repito, con solo acentuar la aportación de los sencillos recursos que nuestros Estatutos señalan como obligatorios a los médicos, además de las obligaciones que ellos ciertamente sentirán en su alma.

De este modo, tenemos la certeza de poder responder a las justas esperanzas de nuestros compañeros y aun más a los anhelos de nuestro corazón, siempre conmovido por el trato diario de estos niños que por su bondad de carácter; su disciplina y su educación, demuestran bien a las claras que son dignos de nuestras preocupaciones y de nuestros esfuerzos.

En espera, pues, de su amable colaboración y de su indiscutible influencia sobre los médicos de esa provincia, se repite una vez más su afmo. que l. e. cordialmente l. m.

C. M.^a CORTEZO.

Tratamiento curativo del estreñimiento habitual

CON PETROSINA

GARCIA SUAREZ

Hidrocarburo insípido no asimilable; su presencia en el intestino aumenta la secreción de líquidos, facilitando la deposición. Se administra a los niños y adultos. Una cucharada por la noche.

No es purgante.

Con su empleo un poco prolongado se regulariza la función intestinal.

TESORERÍA

Desde el último número han abonado las cuotas los señores siguientes:

Eusebio García Yuste, Romaniillos, 29'00 pesetas; José Milla, Romaniillos, 5'00; Jacinto de Miguel, Cihuela, 7'50; Lamberto Nafria, Alcubilla, 30'00; Máximo Astruga, Miño, 30'00; Aniano de los Mozos, Langa, 30'00; Pablo Diez, Montejo, 15'00; Luis García Alzáte, Utrilla, 30'00; Eubilio Garro, Langa, 30'00; Pascual Sentís, Piquera, 15'00; Angel Hernanz, Burgo, 15'00; Rafael Criado, Briás, 75'00; Arturo Gullón, Valloria, 30'00; Enrique Arciniega, Soria, 15'00; Gregorio Clavo, Soria, 30'00.

NOTICIAS

DEFUNCIONES.—Ya en prensa el número anterior de nuestro periódico, recibimos la noticia de haber fallecido en Burgo de Osma, el venerable anciano y querido compañero D. Teodoro Villanueva Martín que ejerció durante muchos años la profesión en dicha villa, habiéndose retirado hace ya algún tiempo.

Lamentamos la pérdida de tan buen compañero y a sus hijos, nuestros buenos amigos, José María y Rafael, médicos respectivamente del Burgo y de Recuerda, así como a toda la demás familia, enviamos desde aquí nuestro más sentido pésame.

**

El día 19 del actual, falleció en esta Capital la respetable señora doña Rosa Aparicio, madre de nuestro muy querido amigo y compañero D. Gregorio Clavo Aparicio, a cuyo justo dolor nos asociamos, enviándole así como a su señor padre y demás familia, la expresión de nuestro sentimiento.

Enhorabuena.—Se la enviamos muy cordial al querido amigo D. Basilio Giménez, por haber sido nombrado vocal médico civil de la Comisión mixta de Reclutamiento durante el año 1924, deseándole como dicen por aquí «salud para cumplir» y que pueda desempeñar el cargo muchas veces.

Nuevo Inspector general de Sanidad.—Por haber dimitido dicho cargo el Sr. Martín Salazar, ha sido nombrado recientemente para sustituirle el Excmo. Sr. D. Francisco Murillo, quien demostró sus altas dotes, tanto en el Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII, como en las varias campañas sanitarias en que ha intervenido. Las clases sanitarias en general, han de obtener mejoras con la actuación del Sr. Murillo y en especial las clases rurales. Su libro «De Higiene rural, crítica y alegato» bastaría para darle a conocer a los médicos si otros trabajos y obras no lo hubieran hecho ya con anterioridad. NUMANCIA SANITARIA y

los médicos de Soria con ella, en-
vían su más sincera enhorabuena al
culto y querido amigo nuestro, Doc-
tor Murillo.

Han sido admitidos en el Colegio
de Huérfanos del Príncipe de Asturias
el hijo de nuestro malogrado compa-
ñero D. Alberto Ortega, médico que
fué de Guijosa, así como el hijo de
D. Julio Escudero que ejerció en
Osma.

Nos alegramos.

Se pone en conocimiento de los
señores Colegiados, que obran ya
en poder de esta entidad, los certifi-
cados impresos. Lo que se participa
para que en lo sucesivo las certifica-
ciones se expidan en los mismos, y
como se cita en el acta, los vocales
de distrito serán los encargados de
su difusión y colocación.

Se ruega en evitación de moles-

tias se pongan al corriente de sus
cuotas, los que se hallen en descu-
bierto con el Colegio, cumpliendo
así como buenos colegiados.

NUEVA TARIFA DE ANUNCIOS
DE

“Numancia Sanitaria”

(POR UN AÑO)

CUBIERTAS Pesetas

	Toda.....	145
Segunda plana.	Media.....	100
	Cuarto.....	55
	Toda.....	120
Tercera id.	Media.....	80
	Cuarto.....	45
	Toda.....	160
Cuarta id.	Media.....	100
	Cuarto.....	60

Reclamos y anuncios especiales a pre-
cios convenientes y convencionales.

Todo anunciante tiene derecho a que se
le remita gratis este BOLETIN siempre que
en él figuren sus anuncios. Los anuncios
de inserción anual, semestral y trimestral,
se abonarán por trimestres adelantados;
los anuncios de una sola inserción se pa-
garán al encargarlos. Precio de suscrip-
ción al BOLETIN: 5 pesetas al año.

CATARROS, TUBERCULOSIS

ANTICATARRAL

GARCIA SUAREZ

Solución creosotada de Glicero Clorhidrofosfato de
Cal con Thiocol y Gomenol, Antiséptico energético de
las vías respiratorias y reconstituyente eficaz.

Una cucharada grande en cada comida, con agua
azucarada

DE RESULTADOS EFICACES COMPROBADOS.

SECCION FARMACEUTICA

EXTRACTO

de la sesión celebrada el 6 de Diciembre de 1923.

Bajo la Presidencia del Sr. Velilla, se reunieron en sesión los de la Directiva de este Colegio, Sres. Marina, Carrascosa y Gallego, con asistencia de los colegiados D. José Carrillo de Albornoz y D. Vicente Sanz, leyéndose y aprobándose el acta de la sesión anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia habida desde la última sesión de los Sres. siguientes:

D. Julio Gonzalo, participando haber recibido el *cese* y anunciando el envío de 14 pesetas al Sr. Tesorero.

D. Juan Guinea, participa asuntos relacionados con su partido, en lo que respecta al pueblo de Nafria no dé comienzo hasta la terminación del contrato actual que este pueblo tiene con el compañero de Rioseco.

D. Juan Blanco, de Villaviciosa, solicita se le remita lista de las farmacias que en esta provincia se hallan sin regentes, para solicitar alguna de ellas; se le contestó se hallan en esa situación las de Serón, Castilruiz, Borobia y Adradas.

D. Celso del Olmo, participando asuntos relacionados con su Subdelegación y su partido.

D. Salvador Andreu, dando las gracias, por la participación que tomó este Colegio, en el homenaje que la clase Farmacéutica le dedicó, indica su deseo de remitir una fotografía, acordándose escribirle participándole la satisfacción que con ello produciría a los colegiados de esta provincia.

Señora viuda de Bueno, de Retorillo, participa haberle cerrado la far-

macia el Sr. Alcalde de dicho pueblo por hallarse incurso en los artículos 23 y 24 de las ordenanzas de Farmacia y tener solo al frente de ella a un práctico.

Con gran sentimiento, vió esta Junta los perjuicios que ello ocasiona a dicha señora por encontrarse su farmacia en condiciones ilegales viendo por otra parte con satisfacción la actitud del Sr. Alcalde de dicho pueblo, fiel intérprete de la ley acordándose felicitarle por su conducta.

D. Mariano Cubildo, asuntos varios, estimando mucho el gran celo que reviste a este querido compañero por la dignificación de la clase.

D. Huberto Fernández, tratando asuntos de su partido, acordándose pedir informes y apoyarle en la petición que hace.

D. Zacarias Campos, de Valdanzo presentó la hoja de demarcación de su partido quedando aprobada con los pueblos de Valdanzo, Valdanzuelo, Miño, Fuentecambrón y Cenegro, acordándose, por encontrarlo de justicia, apoyarle en sus pretensiones.

D. Berenguer Rodríguez, participa asuntos relacionados con su partido, acordándose remitirle instrucciones por correo.

La Unión Farmacéutica Nacional, solicita la cantidad de *trescientas sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos*, importe de la cuota anual que debe satisfacer este Colegio a razón de cuatro pesetas con 75 céntimos por colegiado.

Laboratorio Farmacéutico Peninsular de Madrid, pidiendo nota de colegiados y un ejemplar de NUMANCIA SANITARIA.

Se acordó colegiar a D. Vicente

Sanz Almarro, de Tajueco, dándole de plazo un mes para la presentación del Título académico o copia del mismo, extendiéndole su hoja de incorporación con el número 88.

Igualmente se acordó colegiar a D. Ramón Gonzalo Medina, regente de la farmacia de la Sra. Viuda de Aragón, en San Pedro Manrique, con la hoja de inscripción número 89.

Se acordó celebrar la próxima sesión el día 9 del próximo Enero.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta, de la cual, como Secretario, certifico.

V.º B.º.—El Presidente, *Z. Vellilla*.—El Secretario, *Santiago Gallego*.

ELECTRICIDAD MEDICA

Talleres montados exclusivamente para la construcción y montaje de toda clase de aparatos para gabinetes médicos garantizando el perfecto funcionamiento de los mismos.

MIGUEL AGÜERAS

ZARAGOZA

Talleres y Oficinas: Ponzano, 5, bajos

Memoria de Secretaría

aprobada en Junta general del 25 de Julio de 1923

(CONTINUACIÓN)

Es preciso, por tanto, para llegar a conseguir el fin deseado que pongamos nuestras miras en el alto concepto del compañerismo, prescindiendo de egoismos bastardos, y si os merece confianza

esta Directiva, apoyadla en su trabajo, dándole toda clase de facilidades, ser verídicos en vuestros informes y acatar los acuerdos de la Junta, que no dudeis han de estar inspirados en la más estricta justicia; y si por el contrario, no os merecemos confianza os rogamos lo manifestéis y dejaremos nuestros puestos para que otros más capacitados lleven a cabo la obra emprendida que es lo que a todos nos interesa.

IGUALA MINIMA

Para que la demarcación de partidos sea factible, hay necesidad de establecer en todos ellos la misma cuota mínima de iguala, pues sin este requisito es muy difícil convencer a los pueblos de la conveniencia de servirse del farmacéutico más próximo.

Debe obligarse a todos aquellos compañeros a implantar el tipo de iguala mínimo que el Colegio tiene estipulado, en el menor tiempo posible, pues tal estado conduce al desprestigio de la clase sin que en nada se beneficie el compañero interesado, antes por el contrario, tiene que recurrir a ensanchar su partido tomando un número considerable de igualas, cuando concretándose con las de su partido elevadas al tipo mínimo acordado, obtendría, seguramente con menos trabajo mayor remuneración.

NECROLOGIA

Durante el pasado año hemos tenido la desgracia de perder a los compañeros don José Cristóbal Vicente, de Castilruiz; don Arturo Cabildo de Berlanga y don Angel Pastor, de Langa.

Altas y bajas de colegiados durante el pasado año 1922-1923.

ALTAS

D. Julián de la Puente, de Fuentepinilla.

D. Cesáreo Ortega Tártalo, de Santa María de Huerta.

D. Tomás Burgueño Zamora, de Villar del Río.

D. Enrique Núñez Berdonces, de Agreda.

D. Norberto González Echevarría, de S. Pedro Manrique.

D. José Bullón Diez, de Villasayas.

D. Crisógono de la Cámara, de Castillejo de Robledo.

D.^a Adriana Sierra y Sierra, de Tejado.

D. Luis Rico y Rico, de Bretún.

D. Anselmo Andrés Pérez, de Torlengua.

D.^a Carmen Sanhuesa Sanz, de Gómara.

D. Eugenio Pérez Ruiz, de Almajano.
D. Francisco Valladares Mingo, de Mezquetillas.

D. Eduardo Cantos y Fuentes, de Pozalmuro.

D. Julio Gonzalo Gimeno, de Serón.

D. Julian Lopez Ríos, Tarancueña.

D. Ricardo Zabay de los Ríos, Arcos de Jalón.

D. Tomás Pozo Diez, de Garray.

D. Joaquín Castrillón, de Valtueña.

D. Arturo Cartón, Borobia.

D. Pedro Pol Piñeiro, id.

BAJAS

D. Mariano García Garrido, de Atauta, por traslado.

D. José Bullón Diez, de Villasayas, por id.

D. José Cristóbal Vicente, de Castilruiz, por defunción.

D. Arturo Cabildo, de Berlanga, por idem.

D. Salvador Roa de Arcos de Jalón, por traslado.

D. Joaquín Castrillón, de Valtueña, por id.

D. Angel Pastor, de Langa, por defunción.

D. Pascual Gimeno y Gimeno, de Hinojosa, por traslado.

D. Norberto González Echevarría, por id.

TESORERÍA

Señores Co'legiados que se hallan al corriente de cuotas hasta primero Octubre de 1923.

D. Anselmo Andrés, de Torlengua; D. Julián de la Puente, de Utrilla; D. Rafael Jiménez, de Duruelo; D. José Carrillo de Albornoz, de Fuentes; D. Vicente Sanz, de Tajueco; D.^a Isabel Gómara, de Adradas; D.^a Feliciano N., de Borobia; D.^a Matilde Martínez, de Valtueña.

Han pagado la cuota de entrada como nuevos colegiados los señores siguientes:

D. Blas Madrigal, de Castilruiz,

(regente); D. Julio Gonzalo de Serón, (regente.)

Soria 10 Diciembre 1923.—El Tesorero, *Federico Ortega*.

Sección de noticias

Hemos tenido el gusto de leer con el interés que requiere, la comunicación presentada en el Congreso Nacional de Pediatría celebrado en San Sebastián, por nuestro querido compañero el Dr. Herrero, y que lleva por título «*Higiene de la habitación del niño y de sus juguetes*».

En este trabajo que modestamente presenta nuestro ilustre amigo, se revela como un notable higienista, y en asunto tan importante como el que ha elegido, desarrollado de una manera brillante y con un carácter eminentemente práctico, muestra el Dr. Herrero cuan vasta es su cultura y el profundo conocimiento que de estas cuestiones tiene.

Reciba tan querido amigo nuestra sincera felicitación.

Farmacia clausurada.—Por no tener al frente de ella un farmacéutico, según ordena la Ley, ha sido clausurada la que existía en Retortillo.

Suponemos que igual suerte ha de seguir alguna otra que se halle en circunstancias análogas y que han podido existir por el abandono o el apoyo de quienes tenían obligación de velar por el cumplimiento de la Ley.

No están en olvido los botiquines, y si nuestros compañeros tienen noticias de la existencia de alguno de estos, les agradeceremos que nos lo comuniquen enviándonos datos exactos.

Reglamento de especialidades.—Leemos en la prensa profesional que en la Comisión informadora para la

confección del Reglamento de especialidades, solamente figura en nombre de los farmacéuticos el sabio Presidente de la sección Sr. Piñerúa.

Confiemos en la justicia que nos asiste en el asunto que se debate, y agradezcamos sinceramente los desvelos que sufre y el apoyo que a la clase farmacéutica prestan el Sr. Piñerúa y otros distinguidos compañeros.

En Teruel, donde ejerció durante muchos años la profesión, ha fallecido nuestro querido compañero el Presidente del Colegio farmacéutico y Subdelegado de aquel partido, don Timoteo Bayo.

A su viuda D.^a Asunción Dolz y hermanos políticos D. Germán Jiménez y D. Fermín Villarroya, distinguidos farmacéuticos, enviamos nuestro más sentido pésame.

Homenaje a Carracido.—Según nos comunica el Colegio de Madrid, el próximo mes quedará cerrada la suscripción para el homenaje que ha de rendirse a tan ilustre sabio, gloria de la Farmacia Española.

Todos aquellos de nuestros compañeros que quieran adherirse, pueden enviar la cuota que crean conveniente al Tesorero de aquel Colegio, D. Ricardo Ruiz Ocaña, Serrano 74.

Si la cuota enviada es de siete pesetas, como mínimo, da derecho a recibir el libro que ha de publicarse conteniendo artículos, conferencias, etc., del insigne Carracido.

Recomendamos a nuestros compañeros la adhesión.

Aviso importante.

Cualquier asunto relacionado con las especialidades farmacéuticas y especialistas consultar con el Colegio. Es muy importante.

LABORATORIOS
FARMACEUTICOS

A. G A M I R

San Fernando, 34 y Padre Jofré, 9. - VALENCIA

PAPEES YHOMAR (SIMPLES)

Fórmula. Fermentos lácticos en polvo. Indicado en las diarreas y dentición de los niños. En la enteritis aguda o crónica. En las fiebres tifoideas, etc. Se sirven en cajas de 10 dosis.

PAPELES YHOMAR

Con 0'10 grs. SULFATO HORDENINA, ANTIDIARREICOS

SIL - A L Simple

Fórmula.—Silicato de aluminio fisiológicamente puro. $Al_2(SiO_3)_2$.—Se emplea con éxito en los estados de hiperacidez e hipersecreción en todas sus formas y úlceras, sobre todo en las hemorragias.—Caja de 20 papeles de 5 grs cada una.

SIL - A L Con belladona

Fórmula.—Cada 5 grs. de Silicato va asociado con un centígramo de extracto de belladona estabilizado.

BARDANO Simple

BARDANOL Antidiabético

Fórmula.—Elixir Stafilocócico. Gel de Bardana y Estaño Coloidal. —Indicado en las afecciones stafilocócicas, acné juvenil y en todas las enfermedades de la piel. incluso en la erisipela. Se sirve en frascos de 500 gramos.

VINO URANADO

Indicado para el tratamiento racional de la diabetes sacarina por la asociación de arsenito potásico, el nitrito de urano y los amargos estomáquicos que contiene.
Se sirve en frasco de 1.000 gramos

HODERNAL

Fórmula.—Oleum Parafinae Liquinum Petrolatum.—Indicado para el estreñimiento en todas sus formas.—Frasco de 500 gramos.

SORIA. — IMPRENTA Y LIBRERÍA DE E. LAS HERAS.

fermo: no pretendemos; citar siquiera el caso de aquellos sujetos cuyas determinaciones analíticas se reducen a poner a *ojo de buen cubero* unas cuantas cifras o datos en el boletín de análisis—que acaso pueda haberlos—; téngase en cuenta que en un análisis químico de orina, de los llamados totales o completos, por ejemplo, se invierten muchas horas de prolijo y consiguiente trabajo, y en uno microbiológico varios días; nótese en qué breve tiempo se dan a veces boletines de análisis completísimos, las exiguas cantidades cobradas por ellos muchas veces, y, sobre todo, no se olvide el concepto moral que merezca el analista: el factor personal es importantísimo, decisivo casi siempre.

c).—*La muestra*: debe hallarse en las condiciones más apropiadas y recogida lo más puramente posible para lograr el fin deseado; de analizar orina de una sola micción a una de 24 o 48 horas puede depender el conceptuar como decididamente patológico o como normal determinado elemento; de recoger en momento apropiado o no la sangre de un enfermo palúdico depende el encontrar o no el hematozoario; basten estos ejemplos, pues a todos se nos ocurren multitud de casos análogos: en los análisis físico-químicos es suficiente, por lo general, recoger las muestras con limpieza; en los microbiológicos la más rigurosa asepsia es conveniente siempre, indispensable a veces y debe, al menos, intentarse; el clínico determinará en cada caso particular, pero si alguna duda tuviese, debe consultarla con el laboratorio más especializado, naturalmente, en estos asuntos, sin que ello suponga desdoro ninguno

para aquel y evitando que acaso todas o las más importantes investigaciones estén falseadas.

3.º—Cerciorado de que pueden cumplirse a satisfacción las condiciones anteriores, es hoy inexcusable deber en todo clínico demandar constantemente el auxilio del Laboratorio, que muchas veces es el único medio para llegar a establecer un diagnóstico exacto, que los rectifica otras y que siempre contribuye a aclarar conceptos. Dejamos en este asunto, para no ser sospechoso, la palabra al reputado Profesor Pí y Suñer: «En la hora presente no basta ser lo que nuestros abuelos y aún nuestros padres, llamaban *un buen clínico*; el concepto de buen práctico ha evolucionado en relación con el adelanto de la medicina experimental. Ya no es hoy suficiente juzgar a la cabecera de un enfermo, por una sola mera inspección física y fiando en el ojo clínico, la situación del mismo.» Pidiendo frecuentemente que el Laboratorio coadyuve e ilustre la resolución de los problemas clínicos «se diagnosticarían muchos estados que, sin ser aún verdaderamente morbosos en el sentido estricto de la palabra, constituyen una desviación de los procesos fisiológicos, que se convertirá tal vez en dolencia irreparable.



Análisis de orinas.

DATOS FISIOLÓGICOS

No debe prescindirse nunca de dar al analista, al propio tiempo que la demanda concreta del trabajo que se le confía, los datos siguientes, *indispensables para poder deducir conclusiones* de los resultados que obtenga, conclusiones que en ningún caso debe de rehuir indicarlas si dispone de los antecedentes precisos:

- Edad—Talla—Peso—Régimen Alimenticio—Ejercicio—Medicación.

TOMA DE LA MUESTRA

Siempre que sea posible, los individuos cuya orina deba analizarse, se someterán más rigurosamente que de ordinario a lo que pudiera llamarse su régimen normal de vida, alimentación, etc. (que será el que indique al analista) desde tres días antes de recoger la muestra y mientras dure la captación de esta.

No debe operarse nunca, para casos generales, con orina que corresponda a menos de 24 horas, y aun es

minuciosos, difíciles; en aquel caso recurriremos a uno de estos; en los demás, bastan los de suficiente exactitud práctica; interesan, pues, estos datos, no solo para la debida interpretación de los hechos, que el Laboratorio debe realizar siempre en cuanto le compete, si no hasta para la elección del procedimiento operatorio.

2.º Los principales y fundamentalísimos errores en todo análisis son debidos:—a) al procedimiento operatorio elegido.—b) al operador.—c) a la muestra.

a).—*Procedimiento operatorio*: Debe de ser lo suficientemente preciso, sensible y expedito para llegar a determinar el fin deseado: frecuentemente se interpreta con criterios distintos la elección de procedimientos, creyendo unos que para la Clínica bastan métodos groseros que determinen solo lo más saliente, y pecando por exceso otros por no atreverse a emplear más que medios demasiado precisos que acusarían hasta las normales y constantes variaciones fisiológicas que en todo momento experimenta un organismo; casi todas las obras que tratan estas cuestiones eligen ya procedimientos aceptables para el fin que nos proponemos; lo imprescindible es que los siga y los interprete bien.

b).—*El operador*: es asunto enojoso de tratar pero que impone hablar de él la realidad de la vida: inútil es decir que debe reunir las condiciones de científico, concienzudo y honrado, que se peca de la enorme responsabilidad que sobre él pesa si por su ligereza u otra causa verifica mal una reacción o interpreta erróneamente un fenómeno del que puede depender la vida del en-